

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO OCHENTA Y UNO.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles nueve de mayo del año dos mil dieciocho, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZOS PARA PROCESO DE COMPRAS INSTITUCIONALES.
4. ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.
5. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESOS DE COMPRA.
6. NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA.
7. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE COMPRA.
8. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL Y APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL FOSALUD
9. NOMBRAMIENTO DE LA OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL FOSALUD
10. APROBACIÓN DE FONDOS PARA CUBRIR MANTENIMIENTO DE URGENCIA DE FLOTA VEHICULAR.
11. VARIOS
 - 11.1 PLANIFICACIÓN DE TOMA OFICIAL DE FOTOGRAFÍA PARA EDICIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES
 - 11.2 APROBACIÓN DE MISIÓN OFICIAL
 - 11.3 APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Miembro suplente de la Presidenta del Consejo Directivo
2. Dr. Ricardo Federico Flores Salazar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
4. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
5. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Suplente de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Orlando Aquino, Gerente Financiero del FOSALUD.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número ochenta para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. APROBACIÓN DE PRÓRROGAS DE PLAZOS PARA PROCESO DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Aprobación de resolución de prórroga de plazo de evaluación para la LICITACION PÚBLICA No. LP 09/2018. "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018".

Lo anterior tomando como base los siguientes elementos:

- I. Que la CEO inicio la evaluación preliminar revisando la documentación legal, financiera y técnica de las 5 ofertas presentadas para los 10 ítems, procediendo en fecha 27 de abril de 2018 a realizar las prevenciones respectivas a través del Jefe UACI, debiéndose responder por los oferentes con las subsanaciones y aclaraciones en los 3 días hábiles posteriores al recibo del oficio de prevención recibiendo en fecha 03 de mayo las subsanaciones respectivas, se procedió a partir del día 04 de mayo a realizar la evaluación final, encontrándose a esta fecha en la evaluación técnica de las cinco ofertas presentadas que requiere visitas técnicas a los talleres de las ofertantes a efectos de verificar la infraestructura, herramientas y evaluar al equipo técnico, así como la revisión de una gran cantidad de trabajos correspondientes a las rutinas de cada ítem, implicando una tarea considerable en cuanto a trabajo e inversión de tiempo, por lo que, por las diferentes tareas de los miembros de la CEO en otros procesos de compras y en actividades propias del puesto de trabajo, no fue posible someter la recomendación en la sesiones anterior, proyectándose como CEO concluir con esta el próximo 8 de mayo fecha proyectada de presentación del informe de evaluación, y fecha en la cual habrán transcurrido 9 días de vencimiento de los 60 días para adjudicar, por lo que es necesario la ampliación del plazo, en 30 días adicionales, para concluir dicho proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 literal "I" y 61 de la LACAP y a la parte VI ADJUDICACION DEL

CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso.

- II. Que es de INTERES PUBLICO, la contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la reparación de vehículos, camiones y ambulancias ya que con ellos se atienden las emergencias médicas, rutas de abastecimiento de medicamentos e insumos varios, transporte para que médicos, odontólogos y enfermeras brinden servicio en las unidades móviles, y cubran así las necesidades de salud preventiva y curativa de la población salvadoreña y personal administrativo.

POR TANTO: Con base a lo anteriormente expuesto y a los artículos 44 LITERAL "L" y 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a la parte VI ADJUDICACION DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso., El Consejo Directivo del FOSALUD, RESUELVE:

1. PRORROGAR por razones de interés público, el plazo para realizar el proceso de evaluación de ofertas y la Adjudicación de la Licitación Pública No. LP 09/2018 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018"**, por un período adicional de treinta (30) días calendario contados a partir del día treinta de abril al veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.
2. GIRAR instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, proceda a hacer las notificaciones de la presente resolución.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo se ACUERDA: Aprobar la resolución de prórroga de plazo de evaluación para la LICITACION PÚBLICA No. LP 09/2018. "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018".

3.2 Aprobación de resolución de prórroga de plazo de evaluación para la LICITACION PÚBLICA No. LP 11 /2018 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA EL FOSALUD AÑO 2018".

Lo anterior tomando como base los siguientes elementos:

- I. Que la CEO inicio la evaluación preliminar revisando la documentación legal, financiera y técnica de las 7 ofertas presentadas para los 34 ítems, procediendo en fecha 20 de marzo de 2018 a realizar las prevenciones respectivas a través del Jefe

UACI, debiéndose responder por los oferentes con las subsanaciones y aclaraciones en los 3 días hábiles posteriores al recibo del oficio de prevención recibiendo en fecha 23 de marzo las subsanaciones respectivas último día de labores previo a las vacaciones de la Semana Santa, por lo que se procedió a partir del día 04 de abril a realizar la evaluación final, encontrándose a la fecha de la siguiente sesión del consejo directivo 11 de abril de dos mil dieciocho aún en la evaluación técnica de las siete ofertas presentadas para los 34 ítems requeridos, lo que ha conllevado una tarea considerable en cuanto a trabajo e inversión de tiempo, por lo que, por las diferentes tareas de los miembros de la CEO en otros procesos de compras y en actividades propias del puesto de trabajo, no fue posible someter la recomendación en la sesión número 80 de la fecha antes señalada, pero tampoco se efectuó en fecha 25 de abril como se tenía programada la sesión No. 81 del consejo directivo, por lo que dicha sesión se efectuará hasta este miércoles 09 de mayo del corriente año, fecha a la cual habrán transcurrido 9 días de vencimiento de los 60 días para adjudicar, por lo que es necesario la ampliación del plazo, en 30 días adicionales, para concluir dicho proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 literal "I" y 61 de la LACAP y a la parte VI ADJUDICACION DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso.

- II. Que es de INTERES PÚBLICO, la adquisición de suministros de oficina para el personal administrativo y operativo del FOSALUD, los cuales se convierten en herramientas de trabajo indispensables para generar la base administrativa en la que se asientan los servicios de salud brindados a la población salvadoreña.

POR TANTO: Con base a lo anteriormente expuesto y a los artículos 44 LITERAL "L" y 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a la parte VI ADJUDICACION DEL CONTRATO numeral 1 ADJUDICACION DEL CONTRATO literal b) de las Bases de Licitación para el presente proceso., El Consejo Directivo del FOSALUD, RESUELVE:

1. PRORROGAR por razones de interés público, el plazo para realizar el proceso de evaluación de ofertas y la Adjudicación de la Licitación Pública No. LP 11/2018 **"ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2018"**, por un período adicional de treinta (30) días calendario contados a partir del día treinta de abril al veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.
2. GIRAR instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, proceda a hacer las notificaciones de la presente resolución.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo se ACUERDA: Aprobar la resolución de prórroga de plazo de evaluación para la LICITACION PÚBLICA No. LP 11 /2018 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA EL FOSALUD AÑO 2018".

4. ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.

4.1 Recomendación de adquisición de Licitación Pública No. LP 06/2018, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA REFORZAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD Y AMBULANCIAS DEL SEM AÑO 2018".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP 06/2018, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA REFORZAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD Y AMBULANCIAS DEL SEM AÑO 2018", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las siguientes empresas: OFERTA No.1 DROGUERIA CASAMED, S.A. DE C.V.; OFERTA No.2 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.; OFERTA No.3 JORMAR EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; OFERTA No.4 MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO / PARAMEDICOS DEL EL SALVADOR; OFERTA No.5 ST MEDIC, S.A. DE C.V.; OFERTA No.6 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y OFERTA No.7 LILIANA YAMILETH ALVARENGA RODRIGUEZ/SERVIOMED. Obteniéndose los siguientes resultados:

I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en la mayoría de oferta algunos documentos de presentación legal y técnica, no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenir a los ofertante y se les solicitó subsanar la documentación legal, y aclarar la información técnica y experiencia.

Del total de ofertas recibidas seis presentaron la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, cumpliendo con la presentación de la documentación legal y aclarando los aspectos técnicos, por lo cual continúan en el proceso evaluativo, mientras que la OFERTA No. 2 **ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.** no presentó subsanación de la documentación legal, específicamente se le solicitó la presentación de la escritura de constitución; ya que en la oferta presentó copias del folio frente, faltan las copias del vuelto, por tanto se considera **NO ELEGIBLE** para continuar en proceso de evaluación; con respecto a las aclaraciones de la información técnica requeridas en el escrito de prevención, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.

II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las seis ofertas OFERTA No.1 **DROGUERIA CASAMED S.A. DE C.V.**, OFERTA No.3 **JORMAR EL SALVADOR S.A. DE C.V.**, OFERTA No.4 **SR. MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO / PARAMEDICOS DEL EL SALVADOR**, OFERTA No.5 **ST MEDIC S.A. DE C.V.**, OFERTA No.6 **INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.** y OFERTA No.7 **LILIANA YAMILETH ALVARENGA RODRIGUEZ/SERVIOMED**, obtuvieron la ponderación suficiente, es decir, todas superaron la ponderación mínima del 75% para esta evaluación, obteniendo así la calificación de elegible para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, subsanaciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 el porcentaje será de 65% en la evaluación técnica de calidad, de no cumplirlo **TENDRÁ CERO** y por consiguiente no será elegible, mientras que para el ítem 8 será de 65% en la evaluación técnica de calidad siendo el mínimo 61%; para todos los ítems 15% en la experiencia contractual, siendo el mínimo 10%, debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencias del 75% para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 y 71% para el ítem 8; de no alcanzarlo no continuará en el proceso, Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el Cumplimiento de la descripción técnica solicitada en cada ítem, Cumplimiento de las Condiciones Generales, específicas, documentos técnicos de carácter obligatorio, evaluación de la muestra, Experiencia con otras instituciones, así como la experiencia con el FOSALUD, el plazo y lugar de entrega

establecido, dando como resultado que la **OFERTA No.4 MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/PARAMEDICOS DE EL SALVADOR**, para el ítem 1 continua en el proceso de evaluación mientras que para los ítems 2, 3, 4, 5 y 6 no continua en proceso de evaluación, no cumple con el mínimo requerido ya que no posee registro vigente ante la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) se encuentran en trámite este documento técnico es considerado de carácter obligatorio, mientras que para el ítem 8 las **OFERTA No.1 CASAMED S.A. DE C.V. OFERTA No.5 ST MEDIC S.A. DE C.V. OFERTA No.7 LILIANA YAMILET ALVARENGA RODRIGUEZ /SERVIOMED** cumplen con el porcentaje mínimo requerido en esta etapa por lo que continúan en el proceso evaluativo; las ofertas **No.3 JORMAR S.A. DE C.V.** para el ítem 8 no cumple con el documento técnico de carácter obligatorio específicamente el Certificado de grado de acero 304 u otro mayor ya que no fue presentado como se requirió en las bases de licitación, la **OFERTA No.6 INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.** en el ítem 8 no cumple con el documento técnico de carácter obligatorio específicamente el Certificado de grado de acero 304 u otro mayor ya que no fue presentado como se requirió en las bases de licitación, para el ítem 9, no presento la carta de experiencia como fue requerida en las bases de licitación mientras que para los ítems 10 y 11 no posee Licencia y registro vigente ante la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) ya que lo posee en trámite por lo que no continua en evaluación el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo de la evaluación técnica, experiencia para cada uno de los ítems ofertados; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de insumos requeridos para cada ítem, de dichas operaciones se constató que no habían errores aritméticos en ninguna de las ofertas. La CEO realizó la ponderación de los precios ofertados dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado a evaluar, el resultado es multiplicado por el 20%, fue el porcentaje a asignar en esta etapa; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas participantes y que superaron las etapas previas.

V. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase se consideraron los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje más alto con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo y la de mayor puntaje con respecto a segundo el tercer lugar para adjudicar.

Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se **ACUERDA**: Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. LP 06/2018 denominada, **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA REFORZAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD Y AMBULANCIAS DEL SEM AÑO 2018”**. Por un monto total de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$40,910.00)**, incluyendo IVA, y declarar **DESIERTOS** los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, y 11, de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEMS | DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO | EMPRESA RECOMENDADA | CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO |
|---------------------------------|---|--|--------------------|------------------|-----------------|-----------------------------|
| 1 | LIMPIADOR DE CAMARA DE AUTOCLAVE (CHAMBER BRUTE) PRODUCTO ORIGINAL PARA USO EN AUTOCLAVE MARCA TUTTNAUER POLYO COMPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA: • GLUCONATO DE SODIO 5-8% • ÁCIDO CÍTRICO 92-96% • OXIDO DE POLIETILENO 1-3% • SIN AROMA. • NO CORROSIVO EN PRESENCIA DE VIDRIO. • EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 10 BOLSAS. VENCIMIENTO NO MENOR A 18 MESES | OFERTA No.4 MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO/PARAMEDICOS DE EL SALVADOR | 164 | C/U | \$65.00 | \$10,660.00 |
| 2 | | DESIERTO | | | | |
| 3 | | DESIERTO | | | | |
| 4 | | DESIERTO | | | | |
| 5 | | DESIERTO | | | | |
| 6 | | DESIERTO | | | | |
| 7 | | DESIERTO | | | | |
| 8 | LARINGOSCOPIO CON HOJAS DE VARIAS MEDIDAS • SET DE 6 HOJAS DE LARINGOSCOPIO, CON DIFERENTES MEDIDAS: a) 3 HOJAS RECTAS TIPO MILLER NÚMEROS 00, 0 Y 1, CON MANGO COMPATIBLE. b) 3 HOJAS CURVAS TIPO MACINTOSH NÚMEROS 2, 3 Y 4, CON MANGO COMPATIBLE. • FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE. • HOJAS AUTOCLAVABLES. • CON SISTEMA DE LUZ TRADICIONAL (FOCO DESMONTABLE) ACCESORIOS: • ESTUCHE. • CON 2 JUEGOS DE BATERÍAS RECARGABLES COMPATIBLES CON EL MANGO TIPO MACINTOSH. • CON 2 DOS JUEGOS DE BATERÍAS RECARGABLES COMPATIBLES CON EL MANGO TIPO MILLER. • UN CARGADOR DE BATERÍAS PARA CADA JUEGO (EN EL CASO QUE LAS BATERÍAS SEAN DE DIFERENTE TIPO) CON 2 FOCOS DE REPUESTO POR CADA JUEGO DE HOJAS. MARCA: FLEXICARE ORIGEN UK | OFERTA No.1 CASAMED S.A. DE C.V. | 110 | C/U | \$275.00 | \$30,250.00 |
| 9 | | DESIERTO | | | | |
| 10 | | DESIERTO | | | | |
| 11 | | DESIERTO | | | | |
| MONTO TOTAL A RECOMENDAR | | | | | | \$ 40,910.00 |

4.2 Recomendación de adquisición de la Licitación Pública No. LP 09/2018, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP 09/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018". Ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: OFERTA No.1 **TRANSPORTES PESADOS S.A. DE C.V.**, OFERTA No.2 **IMPRESSA TALLERES S.A. DE C.V.**, OFERTA No.3 **ILAT S.A. DE C.V.**, OFERTA No.4 **HERBERT OUVIER LOBOS/AUTOMOTRIZ LOBOS**, OFERTA No.5 **CODREISA S.A. DE C.V.**, obteniéndose el resultado siguiente:

I. Evaluación de la Capacidad Legal. En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las cinco ofertas recibidas, encontrando que, los documentos de presentación legal, financiera y técnica no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió, a solicitar subsanar algunos documentos y aclarar la información técnica.

El total de ofertas presentaron la documentación legal y financiera requerida en el plazo establecido en las bases y en los oficios de prevención, por lo cual son consideradas ELEGIBLES, con respecto las aclaraciones de la información técnica requeridas en el escrito de prevención, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes, apoyado por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguiente resultados: OFERTA No.1 **TRANSPORTES PESADOS S.A. DE**

C.V., OFERTA No.2 **IMPRESSA TALLERES S.A. DE C.V.**, OFERTA No.3 **ILAT S.A. DE C.V.**, OFERTA No.4 **HERBERT OUVIER LOBOS/AUTOMOTRIZ LOBOS**, OFERTA No.5 **CODREISA S.A. DE C.V.** obtuvieron la ponderación máxima, es decir, superaron la ponderación mínima del 75% para esta evaluación, obteniendo así la calificación de elegible para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, subsanaciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en (80%), el que se compone de la siguiente forma: para todos los ítems el porcentaje era de 45% en el criterio de evaluación técnica debiendo alcanzar un mínimo 30% (**cumplimiento de las rutinas de mantenimiento 16% + Cumplimiento de las condiciones generales 8% + Equipo, herramientas, infraestructura, vigilancia y seguridad ocupacional 6%, de no alcanzarlo en uno no continua en el proceso evaluativo**), el porcentaje en el criterio de experiencia era de 35%, siendo el mínimo 24.50% (**experiencia con otras Instituciones y Experiencia con FOSALUD 7% + Evaluación teóricas y prácticas a técnicos 17.50% de no alcanzarlo en uno no continua en el proceso evaluativo**), debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencias del 54.50%, la oferta que no cumpla con los puntajes mínimos requeridos para esta fase de la evaluación, será considerada NO ELEGIBLE para Continuar a la etapa de evaluación de la oferta económica; Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el Cumplimiento de las rutinas de Mantenimientos Preventivo y Correctivo, Cumplimiento de las Condiciones Generales, Presentación de Póliza de seguro o Carta Compromiso, Curriculum, Constancias de experiencia, así como la experiencia con el FOSALUD, así mismo la CEO realizó visitas técnicas para verificar que el oferente cuenta con Equipos, herramientas, infraestructura, seguridad industrial, realizó pruebas teóricas y prácticas al personal, al proceder la CEO a la aplicación de dichos criterios determino que la **OFERTA No.1 TRANSPORTES PESADOS S.A. DE C.V.**, continua en proceso de evaluación para el ítem 6 ya que alcanzo y supero el mínimo requerido en esta etapa, la **OFERTA No.2 IMPRESSA TALLERES S.A. DE C.V.**, no alcanzo los mínimos requeridos para los ítems ofertados 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 10 específicamente en el cumplimiento de las rutinas de mantenimientos obtuvo 10% y el mínimo era 16% por lo que es considerada NO ELEGIBLE, la **OFERTA No.3 ILAT S.A. DE C.V.**, no alcanzo el mínimo requerido para el ítem 8 específicamente en el cumplimiento de las rutinas de mantenimiento obtuvo 10% y el mínimo era 16% se considera NO ELEGIBLE, mientras que para los ítems 1, 3, 4, 5, y 9 no alcanzo los mínimos requeridos en el criterio de experiencia con el FOSALUD obtuvo 6.28%, y el

mínimo era 7% por lo que es considerada NO ELEGIBLE, la **OFERTA No.4 HERBERT OUYER LOBOS/AUTOMOTRIZ LOBOS**, continua en proceso de evaluación para el ítem 10 ya que alcanzo y supero el mínimo requerido en esta etapa, la **OFERTA No.5 CODREISA S.A. DE C.V.**, no alcanzo el mínimo requerido para el ítem 8 específicamente en el cumplimiento de las rutinas de mantenimiento obtuvo 10% y el mínimo era 16%, no oferto los 34 trabajos para las 10 AMBULANCIAS MARCA IVECO AÑO 2013, la empresa por iniciativa envió en subsanaciones presentada el día 03 de mayo del presente año, las columnas faltantes respecto a la marca IVECO, con los montos, dicha información no fue considerada por la CEO, ya que no se le solicito y así mismo modifica el monto presentado en apertura de ofertas, se considera NO ELEGIBLE, mientras que para los ítems 1, 2 y 4 no alcanzo los mínimos requeridos en el cumplimiento de las rutinas de mantenimientos obtuvo 10% y el mínimo era 16%, por lo que es considerada NO ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación. Dando como resultado **que de las cinco ofertas dos obtuvieron** el porcentaje suficiente en algunos de los ítems ofertados, por lo que serán consideradas su precio en la fase económica, y en aquellos ítems que no los alcanzó se consideraron no legibles.

- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y alcanzar el porcentaje mínimo de 54.50% y/o los submínimos por cada criterio dentro de la evaluación técnica y experiencia; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizo la revisión de los montos ofertados por las dos empresas que llegaron hasta esta etapa, sumando el monto de mano de obra y repuestos de las rutinas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, de dichas operaciones se procedió a corregir errores aritméticos encontrados, dando como resultado un aumento del monto total ofertado de las rutinas presentadas por la oferta, **OFERTA No.4 HERBERT OUYER LOBOS/AUTOMOTRIZ LOBOS** al verificar el monto total de la Rutina de Mantenimiento Preventivo y Correctivo se, determino que el monto ofertado aumento para el Ítem 10 ofertó \$315,356.11 con la corrección de la CEO el monto a considerar es de \$329,061.01, mientras que la oferta presentada por **OFERTA No.1 TRANSPORTES PESADOS S.A. DE C.V.** no posee errores, es importante considerar que los montos de la Rutina de correctivo Ofertadas por las empresas son para efectos de evaluación, ya que el monto a adjudicar depende de la disponibilidad financiera establecida en la Bases de Licitación. Después de realizar la respectiva corrección del Monto ofertado la CEO realizó la ponderación de los precios ofertados dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa; el porcentaje mayor del 20% será asignada a la oferta con menor precio, y siendo que en ambos ítems se constituye en el ítem No. 6 oferta única y en el ítems No. 10 única oferta legible, por lo que en ambos casos se establece el máximo porcentaje la evaluación, y se

considera que los precios ofertas están dentro de los precios de mercado en relación al monto presupuestado institucionalmente, el detalle de la evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas participantes y que superaron las etapas previas.

- V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a recomendar.

Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, **se ACUERDA:** Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública No. LP 09/2018 denominada, **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018”**. Hasta por un monto total de **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 09/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$193,581.09), YA CON IVA INCLUIDO** y declarar desiertos los ítems Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEMS | DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO | EMPRESA RECOMENDADA | CANTIDAD REQUERIDA | CANTIDAD DE VEHICULOS | UNIDAD DE MEDIDA | MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO |
|---|--|---|--|-----------------------|------------------|-----------------------------|
| ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR Y PARACENTRAL | | | | | | |
| 1 | | | DESIERTO | | | |
| 2 | | | DESIERTO | | | |
| 3 | | | DESIERTO | | | |
| 4 | | | DESIERTO | | | |
| 5 | | | DESIERTO | | | |
| 6 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo para flota de camiones asignados a la Sede Administrativa: 12 camiones marca ISUZU,(2 NPR,3 FTR año 2007, 7 FTR año 2008); 3 camiones marca International 4300, (2011,2012,2013) | OFERTA No.1 TRANSPORTES PESADOS S.A. DE C.V. | La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado | 15 | C/U | \$110,648.59 |
| 8 | | | DESIERTO | | | |
| 9 | | | DESIERTO | | | |
| ZONA ORIENTAL | | | | | | |

| | | | | | | |
|--------------------------|--|---|--|----|-----|--------------|
| 10 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 17 vehículos asignados a la Región Oriental, 08 ambulancias marca Toyota Land Cruiser, (03 año 2012, 03 año 2015, 02 año 2017); 07 ambulancias marca Nissan Patrol (04 año 2007 y 03 año 2008), 01 pick up marca Toyota Hilux año 2011 y 01 pick up marca Nissan Frontier año 2007. | OFERTA No. 4 HERBERT OUVIER LOBOS /AUTOMOTRIZ LOBOS | La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado | 17 | C/U | \$82,932.50 |
| MONTO TOTAL A RECOMENDAR | | | | | | \$193,581.09 |

4.3 Recomendación de adquisición de la Licitación Pública No. LP 11/2018, denominada "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA EL FOSALUD, AÑO 2018"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación **Licitación Pública No. LP 11/2018 "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA EL FOSALUD, AÑO 2018"**. Ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las oferta recibidas fueron presentada por las empresas: OFERTA No. 1 **INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.**, OFERTA No. 2 **MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, OFERTA No. 3 **NOE ALBERTO GUILLEN LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR**, OFERTA No. 4 **PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, OFERTA No. 5 **PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V.**, OFERTA No.6 **DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V.**, OFERTA No. 7 **DPG, S.A. DE C.V.**, OFERTA No. 8 **MATALLANA, S.A DE C.V.**, OFERTA No. 9 **D' QUISA, S.A. DE C.V.**, obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que, los documentos de presentación legal, financiera y técnica fueron

entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió, a solicitar subsanar documentos legales y financieros y aclarar la información técnica; de las cuales, todas presentaron las subsanaciones de la documentación legal, financiera en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención; por consiguiente con consideradas ELEGIBLES para continuar en el proceso evaluativo, y respecto de las aclaraciones de la información técnica requeridas, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las nueve empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las nueve ofertas **alcanzaron el porcentaje suficiente** para esta evaluación, por lo que obtiene así la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% para los criterios técnicos que deberá alcanzar el mínimo de 65% y en los criterios de experiencia 15% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 10%, en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 75% como mínimo como condición para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo, Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó la presentación cumplimiento de las condiciones generales y específicas, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que las **nueve ofertas obtuvieron** el porcentaje suficiente en algunos de los ítems ofertados, por lo que serán consideradas su precio en la fase económica, y en aquellos ítems que no los alcanzó se consideraron no legibles, el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de insumos requeridos en cada ítems, de dichas operaciones se identificó que no

habían errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado en cada ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado por ítems. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.

V. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a recomendar.

Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se **ACUERDA:** Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública No. LP 11/2018 denominada, **“ADQUISICION DE SUMINISTRO DE OFICINA PARA EL FOSALUD, AÑO 2018”**. Por un monto de **SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD\$69,443.34), YA CON IVA INCLUIDO** y declarar desierto el ítem No. 17 de acuerdo al siguiente detalle:

| ÍTEM | CODIGO SINAB | DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO | EMPRESA ADJUDICADA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO CON IVA | MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO |
|------|--------------|--|---|----------|------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 1 | 80105045 | ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO, 120 PAGINAS MARCA: BLBOA, PROCEDENCIA PANAMA | OFERTA No. 2 MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V. | 3,000 | C/U | \$ 0.65 | \$ 1,950.00 |
| 2 | 80103157 | BOLSA DE 1 LIBRA DE BANDAS DE HULE (454GRAMOS) MARCA: STUDMARK ORIGEN: VARIOS PAISES | OFERTA No. 7 DPG, S.A. DE C.V. | 2,000 | C/U | \$ 2.21 | \$ 4,420.00 |

| | | | | | | | |
|---|----------|---|---|-------|-----|---------|-------------|
| 3 | 80103157 | CAJA DE 12 UNIDADES BOLÍGRAFO DESCARTABLE DE COLOR AZUL, CON TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE, PUNTA MEDIA: 1.0 MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4 MM, CUERPO HEXAGONAL PARA UNA ESCRITURA CONFORTABLE, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA, TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA VENTILADA. | OFERTA No. 9 D' QUIZA, S.A. DE C.V. | 2500 | C/U | \$ 1.08 | \$ 2,700.00 |
| 4 | 80102003 | CAJA DE 12 UNIDADES BOLÍGRAFO DESCARTABLE DE COLOR NEGRO, CON TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE, PUNTA MEDIA: 1.0MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4MM, CUERPO HEXAGONAL PARA UNA ESCRITURA CONFORTABLE, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA, TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA VENTILADA. | OFERTA No. 9 D' QUIZA, S.A. DE C.V. | 2500 | C/U | \$ 1.08 | \$ 2,700.00 |
| 5 | 80103005 | CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LAPIZ CON SECADO RAPIDO, COLOR BLANCO DE PUNTA FINA DE 7 ML, | OFERTA No. 3 NOE ALBERTO GUILLEN LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR | 3,000 | C/U | \$ 0.24 | \$ 720.00 |

| | | | | | | | |
|----|----------|---|---|-------|-----|---------|--------------|
| | | MARCA AOS | | | | | |
| 6 | 80103148 | CERA O HUMECEDOR TÁCTIL EN PASTA DE 42 GRAMOS, MARCA: AZOR, ORIGEN: MEXICO | OFERTA No.6 DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V. | 500 | C/U | \$ 0.55 | \$ 275.00 |
| 7 | 80102125 | MARCADOR PERMANENTE DE COLOR AZUL DE PUNTA CINCEL, CUERPO DE PLÁSTICO, SECADO RÁPIDO, CAJA DE 12 UNIDADES, MARCA FALCON. | OFERTA No. 1 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V. | 375 | C/U | \$ 2.52 | \$ 945.00 |
| 8 | 80102130 | MARCADOR PERMANENTE DE COLOR NEGRO DE PUNTA CINCEL, CUERPO DE PLÁSTICO, SECADO RÁPIDO, CAJA DE 12 UNIDADES, MARCA FALCON. | OFERTA No. 1 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V. | 375 | C/U | \$ 2.52 | \$ 945.00 |
| 9 | 80103205 | REGLA METALICA GRADUADA CON ESCALA DE 30 CENTIMETROS Y 12 PULGADAS, MARCA AOS | OFERTA No. 3 NOE ALBERTO GUILLEN LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR | 300 | C/U | \$ 0.34 | \$ 102.00 |
| 10 | 80103145 | ALMOHADILLA No.1 DE BASE METALICA DE COLOR AZUL DE MEDIDAS 125MM DE LARGO X 85 MM DE ANCHO X 16 MM DE ESPESOR, MARCA: ARTLINE | OFERTA No. 5 PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V. | 300 | C/U | \$ 1.49 | \$ 447.00 |
| 11 | 80101045 | RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA B-20 81/2"X 11", MARCA: DISPACOPIA ALTA BLANCURA | OFERTA No. 8 MATALLANA, S.A DE C.V. | 7,500 | C/U | \$ 2.93 | \$ 21,975.00 |

| | | | | | | | |
|----|----------|--|---|-------|-----|---------|-------------|
| 12 | 80101050 | RESMAS PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO B-20 8 1/2" X 13, MARCA: DISPACOPIA ALTA BLANCURA | OFERTA No. 8 MATALLANA, S.A DE C.V. | 2,500 | C/U | \$ 3.45 | \$ 8,625.00 |
| 13 | 80101725 | PLIEGO DE CARTULINA COLOR BLANCO B-200 GR 25 1/2" X 30 1/2" | OFERTA No. 3 NOE ALBERTO GUILLEN LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR | 2,000 | C/U | \$ 0.21 | \$ 420.00 |
| 14 | 80101065 | PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA CAJA DE 100 UNIDADES, MARCA: SRY | OFERTA No. 5 PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V. | 500 | C/U | \$ 1.97 | \$ 985.00 |
| 15 | 80103060 | ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE DE 2" DE 100 YARDAS MARCA: ABRO ORIGEN: VARIOS PAISES | OFERTA No. 7 DPG, S.A. DE C.V. | 6,000 | C/U | \$ 0.61 | \$ 3,660.00 |
| 16 | 80103056 | ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE DE 3/4" DE 36 YARDAS APROX. MARCA PRINT TAPE | OFERTA No. 3 NOE ALBERTO GUILLEN LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR | 3,000 | C/U | \$ 0.11 | \$ 330.00 |
| 17 | 80103025 | ENGRAPADORA INDUSTRIAL PARA USO DE OFICINA DE ESTRUCTURA METÁLICA INOXIDABLE, YUNQUE GIRATORIO PARA ENGRAPADO ABIERTO Y CERRADO, ENGRAPADO DESDE 50 HASTA 210 HOJAS COMPATIBLE CON GRAPAS DE TIPO 23/6 Y 23/24. | NO ELEGIBLE | 25 | C/U | | \$ - |
| 18 | 80103035 | FECHADOR DE 1 1/2" X 1" MARCA BEIFA | OFERTA No. 3 NOE ALBERTO GUILLEN LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR | 200 | C/U | \$ 0.66 | \$ 132.00 |
| 19 | 80102070 | RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR AMARILLO DE 0.6 MM APROX, CAJA DE 12 UNIDADES, MARCA | OFERTA No. 1 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V. | 500 | C/U | \$ 2.04 | \$ 1,020.00 |

| | | | | | | | |
|----|----------|--|---|-----|-----|---------|-------------|
| | | FALCON. | | | | | |
| 20 | 80102080 | RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR VERDE DE 0.6 MM APROX, CAJA DE 12 UNIDADES, MARCA FALCON. | OFERTA No. 1 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V. | 500 | C/U | \$ 2.04 | \$ 1,020.00 |
| 21 | 80102078 | RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR CELESTE DE 0.6 MM APROX, CAJA DE 12 UNIDADES, MARCA FALCON. | OFERTA No. 1 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V. | 500 | C/U | \$ 2.04 | \$ 1,020.00 |
| 22 | 80102075 | RESALTADOR FLUORESCENTE COLOR ANARANJADO DE 0.6 MM APROX, CAJA DE 12 UNIDADES, MARCA FALCON. | OFERTA No. 1 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V. | 500 | C/U | \$ 2.04 | \$ 1,020.00 |
| 23 | 80105034 | LIBRETA DE TOMA DICTADO (TAQUIGRAFIA) DE 60 PAGINAS MARCA: GRAFIX | OFERTA No. 5 PAPELERA SAN REY, S.A. DE C.V. | 350 | C/U | \$ 0.28 | \$ 98.00 |
| | | | OFERTA No. 9 D' QUIZA, S.A. DE C.V. | 350 | | \$ 0.28 | \$ 98.00 |
| 24 | 80103010 | DESENGRAPADOR (SACA GRAPAS) MARCA AOS | OFERTA No. 3 NOE ALBERTO GUILLEN LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR | 200 | C/U | \$ 0.24 | \$ 48.00 |
| 25 | 80103515 | CALCULADORA SOLAR DE 12 DIGITOS DE MARCA DE ORIGEN JAPONESA DE 10.5 CM DE ANCHO X 14.5 CM DE LARGO MARCA: CASIO ORIGEN: JAPON | OFERTA No. 7 DPG, S.A. DE C.V. | 300 | C/U | \$ 4.54 | \$ 1,362.00 |

| | | | | | | | |
|----|----------|---|---|-----|-----|---------|-------------|
| 26 | 80103020 | ENGRAPADORA METALICA PARA USO DE OFICINA TIRA COMPLETA ESTANDAR CON CAPACIDAD DE ENGRPAR 20 PAGINAS APROX. MARCA AOS | OFERTA No. 3 NOE ALBERTO GUILLEN LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR | 488 | C/U | \$ 1.50 | \$ 732.00 |
| 27 | 80102040 | CAJA DE 12 UNIDADES LÁPIZ DE COLOR DE MAYOR DURABILIDAD, MARCA: POINTER, PROCEDENCIA: VARIOS PAISES | OFERTA No. 2 MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V. | 500 | C/U | \$ 0.64 | \$ 320.00 |
| 28 | 81504082 | DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 3/4" PARA ESCRITORIO, CON MEDIDA DE 15CM. DE LARGO X 7CM DE ALTO X 6 CM. DE ANCHO. MARCA: STUDMARK ORIGEN: VARIOS PAISES | OFERTA No. 7 DPG, S.A. DE C.V. | 354 | C/U | \$ 1.21 | \$ 428.34 |
| 29 | 70208105 | LOSETA DE DURAPAX (4 PIES DE LARGO X 2 PIES DE ANCHO X 1 PULGADA DE ESPESOR) SIN MARCA | OFERTA No. 3 NOE ALBERTO GUILLEN LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR | 500 | C/U | \$ 2.67 | \$ 1,335.00 |
| 30 | 80103011 | DESENGRAPADOR INDUSTRIAL (SACA GRAPA) MARCA: STUDMARK ORIGEN: VARIOS PAISES | OFERTA No. 7 DPG, S.A. DE C.V. | 250 | C/U | \$ 2.35 | \$ 587.50 |
| 31 | 80103225 | TIJERA METÁLICA DE 7 PULGADAS DE CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO MOLDEADO, CON GOMA EN LA PARTE INTERNA DE LOS ORIFICIOS PARA MAYOR SUAVIDAD DE USO, MARCA: AMERICAN, PROCEDENCIA: VARIOS PAISES | OFERTA No. 2 MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V. | 450 | C/U | \$ 0.49 | \$ 220.50 |

| | | | | | | | |
|--------------------------------|----------|--|--|-------|-----|---------|---------------------|
| 32 | 80101044 | PLIEGOS DE PAPEL BOND B-20 DE COLOR BLANCO DE 34 1/8" X 22", SIN MARCA | OFERTA No. 1 INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V. | 500 | C/U | \$ 0.07 | \$ 35.00 |
| 33 | 80101020 | CAJA O PAQUETE DE 100 UNIDADES DE FOLDER DE COLOR MANILA DE TAMAÑO CARTA, MEDIA CEJA | OFERTA No. 9 D' QUIZA, S.A. DE C.V. | 2,500 | C/U | \$ 3.20 | \$ 8,000.00 |
| 34 | 80105070 | PAQUETE DE BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 3" X 3" PAQUETES DE 5 UNIDADES, DIFERENTES COLORES. MARCA: STUDMARK ORIGEN: VARIOS PAISES | OFERTA No. 7 DPG, S.A. DE C.V. | 400 | C/U | \$ 1.92 | \$ 768.00 |
| MONTO TOTAL A ADJUDICAR | | | | | | | \$ 69,443.34 |

4.4 Recomendación de adquisición de la Licitación Pública No. LP 13/2018, denominada "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2018 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP 13/2018 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2018 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES" Ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

La única oferta recibida fue presentada por la empresa: OFERTA No.1 **DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES. S.A. DE C.V.**, obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de la oferta recibida, encontrando que, los documentos de presentación legal, financiera y técnica fueron

entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió, a solicitar subsanar documentos legales y financieros y aclarar la información técnica a la única oferta presentada, presentando la documentación legal y financiera requerida en el plazo establecido en las bases y en el oficio de prevención, por lo cual se considerada ELEGIBLE, con respecto las aclaraciones de la información técnica requeridas en el escrito de prevención, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por la empresa ofertante y que superaron la fase anterior, apoyados por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que la oferta **alcanzo el porcentaje suficiente** para esta evaluación, por lo que obtiene así la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- VI. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total de ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 65% para los criterios técnicos que deberá alcanzar el mínimo de 65% y en los criterios de experiencia 15% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 10%, en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 75% como mínimo como condición para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo, Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó la presentación cumplimiento de las condiciones generales, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que la **única oferta obtuvo** el porcentaje suficiente, por lo que será considerada su precio en la fase económica, el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.
- VII. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica y experiencia, para el ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión del monto ofertado, multiplicando el precio unitario por la cantidad del bien requerido en el ítem, de dicha operación se identificó que no había errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio

ofertado del ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la única empresa con el precio ofertado por ítem, siendo que en este proceso es oferta única, al proceder a comparar el precio obtenido en el sondeo de mercado y establecido como precio promedio en la solicitud de Compra se identifica que el precio ofertado lo supera en un poco más del dos por ciento, pero este se considerara razonable por la Unidad solicitante y por la Unidad financiera, y adicionalmente por que las ambulancias representan una de las herramientas más importantes para prestarle el servicio a nuestra población, por lo que se autoriza aumentar el cifrado correspondiente por un monto de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE 65/100 (USD\$ 9,414.65) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MAERICA. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por la oferta elegible.

III. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a recomendar.

Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, **se ACUERDA:** Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. No. LP 13/2018 denominada, **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2018 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES”**; por un monto de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD\$416,914.65), YA CON IVA INCLUIDO**, de acuerdo al siguiente detalle:

| ÍTEM | CODIGO SINAB | DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO | EMPRESA RECOMENDADA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO CON IVA | MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO |
|------|--------------|--|---------------------|----------|------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 1 | 60101025 | AMBULANCIA TOYOTA LAND CRUISER 4X4 TIPO C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES MODELO HZJ78L-RJMRS AÑO: 2019 NUMERO DE PUERTAS: De 4 puertas. 2 puertas laterales delanteras (izquierda y derecha) 2 puertas traseras abatibles MOTOR Y CHASIS: 1. Motor diésel 2. Capacidad del motor de 4200 c.c., cuatro cilindros 3. Potencia de 129 H.P. 4. Inyección directa de combustible | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|----------|------------|--------------------|----------------------|
| | <p>5. Filtro de aire tipo ciclón pre-limpiador 6. Transmisión mecánica de 5 velocidades y reversa 7. Doble tracción y piñón de montaña cubos automáticos. 8. Dirección hidráulica. 9. Protector de transferencia. 10. Suspensión delantera de resortes espirales. 11. Suspensión trasera de hojas semielípticas. 12. Asiento delantero para 2 personas.</p> <p>MEDIDAS Y CAPACIDADES: 1. Largo exterior 4.99 mts. 2. Ancho exterior 1.77 mts. 3. Altura exterior 2.38 mts. 4. Largo interior de cámara sanitaria 2.09 mts. 5. Ancho interior de cámara sanitaria 1.51 mts. 6. Alto interior de cámara sanitaria 1.25 mts. . 7. Espacio libre entre camilla y techo: 0.75 mts. 8. Capacidad de tanque de combustible: de 23.8 galones.</p> <p>DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD: 1. Frenos de disco ventilados adelante y traseros de tambor con reforzador. 2. Barra estabilizadora adelante y atrás 3. Cinturones de seguridad ubicados en el asiento delantero. 4. Parabrisas delantero laminado 5. Faros halógenos 6. Descansa - cabezas delanteros. 7. Cono y extintor recargable de 2.2lbs. ABC 8. Sensor de aviso de falta de combustible 9. Marcador de temperatura 10. Indicador de aceite y batería 11. Sensor de aviso de puertas abiertas 12. Sensor de aviso de luces encendidas</p> <p>EXTERIOR: 1. Llantas 7.50-16-8 L tipo Semi-Lug 2. Porta llanta de repuesto, llanta de repuesto bajo carrocería. 3. Bumper delantero y trasero pintados de color negro. 4. Loderas adelante y atrás. 5. Gancho de remolque adelante y atrás. 6. Estribos laterales de fábrica. 7. Reflector sobre techo delantero y trasero. 8. Rótulos reflectivos de ambulancia. 9. Logotipos de FOSALUD en vinil adhesivo que cubrirán aproximadamente el 60 al 70% de la</p> | <p>OFERTA No. 1 DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES. S.A. DE C.V.</p> | <p>5</p> | <p>C/U</p> | <p>\$83,382.93</p> | <p>\$ 416,914.65</p> |
|--|--|--|----------|------------|--------------------|----------------------|

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| | <p>superficie exterior del vehículo. Una vez adjudicado se le entregaran al contratista las artes de los diseños y colores de los logos. Lo que incluye vinil color anaranjado reflectivo en los laterales y parte de atrás de la ambulancia.</p> <p>INTERIOR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aire acondicionado de fábrica 2. Calefacción 3. Radio AM/FM, CD player y dos parlantes. 4. Timón de polipropileno 5. Tapicería de vinil 6. Alfombrado de vinil adelante 7. Velocímetro Km./hora 8. Medidor de recorrido 9. Dos viseras tapasol 10. Estuche de herramientas que contenga llaves mixtas elementales de uso como 8-10 mm, 12 - 14mm, tenaza y destornillador mixto 11. Mica y sus accesorios de levantar y subir vehículo. 12. Manual de usuario en castellano. 13. Espejo interior anti reflejante <p>EQUIPO ESPECIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Barra multireflectora de luces giratorias de LED de color rojo de alta visibilidad ubicadas en el techo de la ambulancia. 2. Sirena eléctrica multitono con micrófono y parlante. 3. Vidrios laterales corredizos nevados 2/3 en cámara sanitaria. 4. Vidrios traseros fijos nevados ½ en puertas traseras. 5. Camilla portátil plegable. Camilla automática plegable para transporte de paciente con las siguientes especificaciones: <ol style="list-style-type: none"> a. Camilla con dos posiciones automáticas. b. Que sea fácilmente operada por un camillero al introducir o retirar de la ambulancia. c. Las medidas aproximadas de la camilla son: 56 cm. de ancho X 197 cm. de largo X 96 cm. de alto, al desplegarse al piso. d. Peso máximo de camilla: 26.6 Kg. e. Está colocada de manera sincrónica con su respectivo sistema completo. f. El material de acero inoxidable, plegable automáticamente, liviana de peso, y soportar cargas de hasta 300 libras, contener sus respectivos barandales plegables. g. Poseer ruedas para facilidad de transporte, de aproximadamente 5 pulgadas de diámetro. h. Tendrá una colchoneta con dos o tres | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|--------------------------------|---|--|--|--|--|----------------------|
| | <p>cinturones sujetadores para seguridad del paciente, el tipo de material de esta colchoneta es fácilmente lavable y desinfectable, además ser resistente a los diferentes tipos de jabones y desinfectantes.</p> <p>6. Gancho porta suero adherido en la parte superior del techo interior de la cabina asistencial.</p> <p>7. Piso lavable y antideslizante de linóleo en cámara sanitaria.</p> <p>8. Barra para asidero medico cromada.</p> <p>9. Gabinete para guardar accesorios médicos, de dimensiones aproximadas: 60 cm. de alto como mínimo, 50 cm. de largo como mínimo y 50 cm. de ancho como mínimo, con puertas transparentes, fáciles de abrir y cerrar en el momento de utilizar los accesorios médicos.</p> <p>10. Extractor de aire en cámara sanitaria.</p> <p>11. Intercomunicador para cabina y cámara sanitaria.</p> <p>12. Luz de techo en cámara sanitaria.</p> <p>13. Reflector halógeno manual y conector de 12 voltios en cámara sanitaria.</p> <p>14. Botiquín largo 260 mm., Ancho 380 mm., Alto 80 mm.</p> <p>15. Equipo inhalador de oxígeno con válvula compatible para dosificar oxígeno, tanque de acero o aluminio con capacidad mínima de 23 p.c., que cumpla las especificaciones de uso en El Salvador, con sus accesorios: humidificador, manómetro entre estos.</p> <p>16. Tanque de oxígeno color verde</p> <p>17. Tanque de repuesto de oxígeno.</p> <p>18. El equipo de oxígeno es compatible para recargas dentro de las instituciones que prestan ese servicio en El Salvador.</p> <p>19. Un asiento plegable con respaldo, para personal paramédico, cómodo y desmontable, por si es necesario utilizar un mayor espacio dentro de esta cabina.</p> <p>20. Todos los accesorios que van incluidos en la cabina asistencial, deberán ir colocados de manera tal que estos faciliten la atención del paciente.</p> <p>21. División entre cabina y cámara sanitaria con ventana corrediza.</p> <p>22. Aire acondicionado independiente de cámara sanitaria.</p> <p>COLOR Blanco</p> | | | | | |
| MONTO TOTAL A ADJUDICAR | | | | | | \$ 416,914.65 |

5. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESOS DE COMPRA.

5.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 14/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD. 2018".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 14/2018 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2018-3235-3-02-01-21-1-54301; con tres (3) ítems por adjudicar por un monto de ciento sesenta mil ciento veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América. (USD\$160,125.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 14/2018, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera, Responsable de logística sanitaria, Unidad Solicitante; Dr. Roberto Zabdiel Ramos, Coordinador de Programa Especial de Salud Bucal, Experto en la Materia; Lic. Néstor Oswaldo Mena Guevara, Contador Institucional del FOSALUD, Analista Financiero; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 14/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD. 2018".

5.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 15/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL AÑO 2018 SEGUNDO PROCESO (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 15/2018 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2018-3235-3-02-05-21-1-54108; con diez (10) ítems por adjudicar por un monto de doscientos cinco mil ciento trece 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América. (\$205,113.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 15/2018, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Oswaldo Emilio Izaguirre Salguero, Jefe de Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas, Experto en la materia; Lic. José Iván Marcia Guzmán, Gestor de Compras de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas, Delegado de la Unidad Solicitante; Lic. Kevin Rodolfo Urbina Rodríguez, Colaborador Administrativo, Experto en la Materia; Lic. José Alemán, Colaborador Financiero, Analista Financiero; Sra. Cindy Adelina Vides, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 15/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL AÑO 2018 SEGUNDO PROCESO (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)".

5.3 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 16/2018 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL, MATERIAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD 2018"

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 16/2018 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2018-3235-3-02-01-22-1-61103 y 2018-3235-3-02-05-21-1-54113; con noventa y cuatro (94) ítems por adjudicar por un monto de setecientos setenta y tres mil cuarenta y nueve 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América. (USD\$773,049.20).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 16/2018, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dra. Claudia Cerna, Coordinadora de Unidad Móvil I, Delegada de la Unidad Solicitante; Dr. Roberto Zabdiel Ramos, Coordinador de Programa Especial de Salud Bucal, Experto en la Materia; Lic. Gloria Leonor Zaldaña Gómez, Encargada de la Unidad de Costo, Analista Financiero; Licda. Geny Margarita Henríquez, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 16/2018 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL, MATERIAL Y EQUIPO

ODONTOLOGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MOVILES DEL FOSALUD 2018

6. NOMBRAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2018.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la institución.

| Acuerdo Número | Proceso de compra | Persona Designada |
|--|---|--|
| Acuerdo No. 042/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato | LIBRE GESTIÓN No. 029/2018 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR, EMPRESA O CASA DE ESTUDIOS DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO DE ADVERTENCIAS SANITARIAS, EMPAQUETADO NEUTRO Y PUBLICIDAD DE TABACO EN LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE EL SALVADOR" | Licda. Ana Concepción de María Avilés Alvarado, Coordinadora de Proyecto. |
| Acuerdo No. 043/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato | LIBRE GESTIÓN No. LP 030/2018 "SUMINISTRO DE RECARGA DE GAS OXIGENO PARA USO MEDICO, PRUEBAS DE CALIDAD PARA CILINDROS DE OXIGENO Y ADQUISICIÓN DE CILINDROS PARA OXIGENO. AÑO 2018" | Dr. Guillermo Carlos Santos, Responsable de Logística Sanitaria. Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas |
| Acuerdo No. 044/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato | LICITACIÓN PUBLICA No. LP 14/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLOGICO Y MEDICO DEL FOSALUD. 2018" | Dr. Guillermo Carlos Santos, Responsable de Logística Sanitaria. Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas |
| Acuerdo No. 045/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato | LICITACIÓN PUBLICA No. LP 15/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL AÑO 2018 SEGUNDO PROCESO (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)" | Lic. José Iván Marcia Guzmán, Gestor de Compras de Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas. |
| Acuerdo No. 046/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato | LIBRE GESTION, No. LG 31/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2018." | Ing. Rafael Alberto Sánchez Elías, Encargado de Mantenimiento y Control de Bienes. |

Por otra parte se ha recibido de una Unidad Solicitante la necesidad de sustituir un Administrador de Contrato ya nombrado, por diversas actividades de atención de personal en Regiones de salud, esta sustitución es:

| Acuerdo Número | Proceso de compra | Persona Designada |
|---|--|--|
| Modificación de Acuerdo No. 24/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato | LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 12/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2018" | Sustituir a la Dra. Patricia Melara, Médico Enlace Zona Metropolitana, por la Licda. Carmen Marchelly Funes Alvarado, Asistente de Comunicaciones. |

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento y modificaciones de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.

7. APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD, hace del conocimiento a las y los miembros del Consejo Directivo, que ha recibido de la Gerencia Administrativa específicamente de la Unidad de Tecnologías de Información la solicitud de aprobar una resolución modificativa de ampliación del contrato 04/2018. La solicitud se ha efectuado considerando los límites permitidos por la LACAP; por lo que a continuación se procede a detallar el sustento técnico y legal de dicha ampliación:

7.1 RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO No. 04/2018, LIBRE GESTIÓN No. 03/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO INFORMÁTICO DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2018" Con la Sociedad GRUPO SAYTEC, S.A. DE .CV., en el ítem 3. Por USD\$1,560.00

La ampliación del contrato 04/2018, se hace necesaria porque a la fecha, se han incrementado los mantenimientos correctivos; así como los cambio de partes en los equipos informáticos, tales como cambio de baterías para UPS, kit de mantenimiento y fusor para impresores Lo anterior es consecuencia de, que la vida útil de los equipos o partes de los mismos ha finalizado. Cabe señalar que todo ello se encuentra contemplado en el ítem número TRES del contrato señalado, y se solicita la autorización del uso de fondos por un monto de **UN MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,560.00) IVA INCLUIDO**, equivalente al 20% por ciento del valor total del contrato, manteniendo las condiciones

establecidas en el mismo, debiendo presentar las garantías concernientes a la ampliación ahora solicitada, de acuerdo al siguiente detalle:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | MONTO TOTAL A AMPLIAR HASTA POR LA CANTIDAD DE (CON IVA INCLUIDO) |
|--|--|---|
| 3 | TOTAL AMPLIADO PARA CAMBIOS DE PARTES EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL ÍTEM No. 3 HASTA POR LA CANTIDAD DE: | \$1,560.00 |
| MONTO TOTAL IVA INCLUIDO HASTA POR LA CANTIDAD DE..... | | \$1,560.00 |

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueba la Resolución Modificativa de ampliación del contrato No. 04/2018, Libre Gestión No. 03/2018 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo informático del FOSALUD para el año 2018”, con la Sociedad GRUPO SAYTEC, S.A. DE .CV., en el ítem 3. Por USD\$1,560.00

8. Conformación de Comisión de Servicio Civil y aprobación del plan de Trabajo para elección de representantes de las trabajadoras y los trabajadores del FOSALUD

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a los miembros del Consejo Directivo manifiesta, que dando continuidad a la resolución emitida por el Tribunal de Servicio Civil y de conformidad a los Arts. 7 y 8 de la Ley de Servicio Civil y el Reglamento de Elección respectivo, y con la finalidad de integrar la Comisión de Servicio Civil, se propone a las personas que representaran a la Dirección Ejecutiva en dicha Comisión; por lo que a continuación se detallan: Lic. Alexander Escolán Romero (actual Jefe de Relaciones Laborales), como miembro propietario; y a la Licda. Vivian Lizeth Gutiérrez de Argumedo (Colaboradora Jurídica), como miembro suplente.

Así mismo para garantizar la elección de las trabajadoras y los trabajadores del FOSALUD se han realizado diferentes gestiones que, a continuación se describen:

- a) Se adjunta listado de la totalidad del personal de FOSALUD, con nombre (por orden alfabético), cargo y profesión, según DUI, a excepción de jefaturas, personal de confianza de los titulares, directivos sindicales y personal con falta de profesionalismos, responsabilidad, disciplina u honorabilidad.

- b) Como mecanismo para la elección de los representantes de las trabajadoras y trabajadores se propone utilizar el Sistema de Administración del Talento Humano (SATH), que es el mecanismo de comunicación interna más utilizado por el personal de las diferentes dependencias y regiones. Este mecanismo se utilizó para la elección de los representantes de los trabajadores en el Comité de Ética Gubernamental.

Para la elección de candidatas y candidatos a través de este sistema se deberá seguir los siguientes pasos:

1. Publicar una circular dirigida a todo el personal invitándole a participar del proceso de elección, así como los plazos designados para cada una de ellas. Además se deberá publicar los requisitos y la documentación a presentar por parte de aquellas personas que quieran presentar su candidatura. Por consiguiente las personas que se postulen deberán enviar un correo electrónico a la dirección definida para tal efecto, con la información requerida. (Se propone dar un plazo de 2 semanas).
2. Registro de las candidaturas en la intranet institucional (SATH), incluyendo datos personales y fotografía, para fácil identificación de cada una de ellas por el resto del personal.
3. Dar inicio al proceso de elección de candidatos por parte del personal permanente de la institución. El mecanismo establecido a través del SATH garantiza que la participación sea personal; ya que cada empleada o empleado accede al sistema con su propio usuario y clave. Además, el sistema no permite que una persona vote dos veces; una vez emitido su voto, en los siguientes intentos le aparece un mensaje que indica que ya ha votado. (Se propone 1 semana de plazo para votar).
4. Una vez cerrado el proceso establecido para la votación, el recuento de votos es automático, por lo que el resultado es instantáneo.

Finalmente, si el FOSALUD desarrolla este mecanismo, el proceso puede estar realizándose en 3 semanas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo se nombra como representantes de la Dirección Ejecutiva en la Comisión de Servicio Civil al Licenciado Alexander Escolán Romero como miembro Propietario y a la Licenciada Vivian Lizeth Gutiérrez de Argumedo como miembro suplente; y se aprueba la ejecución del plan de trabajo para seleccionar a los representantes de las trabajadoras y los trabajadores del FOSALUD en dicha Comisión.

9. NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL FOSALUD

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento al honorable Consejo Directivo, que dando cumplimiento a lo preceptuado por el Art. 7 de la Ley de Acceso a la Información, relacionada con al Art. 5 del Reglamento de la misma Ley, el cual norma que toda Unidad de Acceso a la Información, deberá contar con un Oficial de Información, el cual deberá desarrollar las funciones de: Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente, recibir y dar trámite a las solicitudes referentes a datos personales a solicitud del titular y de acceso a la información; auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes; realizar los trámites internos necesarios para localizar y entrega de la información solicitada y notificar a los particulares; instruir a los servidores de la dependencia o entidades que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; garantizar y agilizar el flujo de información entre la dependencia o entidad y los particulares; resolver las solicitudes de información; coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondiente con el objeto de proporcionar la información; entre otras que establece el Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a lo anterior y considerando que a la fecha quien fungía de manera interina en la plaza era Lic. Alexander Escolán y considerando que es de suma importancia establecer de manera permanente la persona responsable de dicha área; se presenta al pleno la propuesta de la persona que tendrá la responsabilidad de actuar en nombre de la institución como el Oficial de Información:

| GENERALES | COMENTARIOS |
|---|---|
| La Licenciada Marta Arévalo de Ramírez, ingreso a la institución en el año 2014, ocupando el cargo de Coordinadora de Diseños del Plan Anual de Compras (PACC) 2014. Graduada de la carrera de: Licenciatura en Ciencias Jurídicas | Conforme al perfil del Oficial de Información, se ha examinado cada uno de los requisitos para ocupar el cargo de oficial de información, que se encuentran contemplados en el Art. 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública, corroborando que la licenciada de Ramírez cumple con los requisitos solicitados. |

Con base a lo anterior y considerando que la Licda. Arévalo de Ramírez, cumple con todos los requerimientos técnicos y legales; la Directora Ejecutiva solicita de no existir ninguna objeción, se le autorice por parte del Consejo Directivo de FOSALUD el nombramiento de la licenciada **Marta Carolina Arévalo de Ramírez** como **Oficial de Información Institucional**; a efecto de que quede nombrada a partir de esta fecha para ocupar el cargo de Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información

Pública institucional; dejando sin efecto a partir de esta fecha, el nombramiento del Lic. Alexander Escolán.

El Consejo Directivo de FOSALUD luego de analizar la experiencia y el nivel de formación profesional, nombra a la Licenciada Marta Carolina Arévalo de Ramírez como Oficial de Información Institucional, quedando nombrada a partir de esta fecha para ocupar el cargo de encargada o responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dejando sin efecto, a partir de esta fecha el nombramiento del Licenciado Alexander Escolán.

10. APROBACIÓN DE FONDOS PARA CUBRIR MANTENIMIENTO DE URGENCIA DE FLOTA VEHICULAR.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que a petición de la Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera, ha presentado la solicitud para que se apruebe por parte del honorable Consejo, la autorización de fondos por la cantidad de dieciocho mil novecientos cincuenta y ocho 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$18,958.51), con el objeto de cubrir la demanda de la flota vehicular de las ambulancias asignadas a los establecimientos de salud, los vehículos de Sede y las ambulancias del SEM, considerando lo siguiente:

- a) Que la apuesta de esta administración ha sido el mantener a la flota vehicular en buenas condiciones, para poder dar un mejor servicio a la población, sin embargo el haber encontrado una flota vehicular fatigada y con un enorme desgaste, y que a la fecha su vida útil está casi terminada.
- b) Que por el momento no ha sido posible adjudicar dicho servicio, a pesar de todos los esfuerzos realizados a la fecha; ya que los oferentes no han cumplido con los requerimientos mínimos establecidos en las bases, así como la negativa de participar en dicho proceso.
- c) Que las ambulancias representan una de las herramientas más importantes para prestarle el servicio a nuestra población.
- d) Que debido a los plazos establecidos en la LACAP, así como los montos asignados presupuestariamente para dicho servicio, obligan a realizar procesos de más de tres meses para poder justificar, y por lo tanto no es posible detener la flota vehicular porque eso significaría parar buena parte de los servicios de FOSALUD.

- e) En aras de la urgencia que se tiene de garantizar los mantenimientos mínimos, es importante buscar una alternativa viable, sin que ello signifique violentar los procesos de compra.

Con base a lo anterior hacemos las siguientes recomendaciones:

1. Que la solicitud de fondos sea gestionada a través de Recursos Propios, bajo las siguientes condiciones:
 - ✓ La solicitud debe ser conocida y aprobada por el Consejo Directivo;
 - ✓ Por ningún motivo se justificará el sobrepasar el monto asignado;
 - ✓ Que se deberá informar sobre la ejecución de dicho monto a la Dirección Ejecutiva con copia a la Gerencia Financiera, quincenalmente.
2. Que se autorice por parte del Consejo Directivo, a la Gerencia Financiera el poder descomponer los fondos presupuestados de Recursos Propios para los arrendamientos del último trimestre del año 2018; y que estos sean reprogramados y solicitados de Fondos GOES, para que los fondos descomprometidos, puedan servir para hacerle frente a la urgencia establecida, hasta el momento que se adjudique el nuevo contrato.
3. Que el monto de dieciocho mil novecientos cincuenta y ocho 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$18,958.51), deberá ser descontado del presupuesto originalmente asignado al proceso de compra de dicho servicio; por lo cual el monto presupuestario actual quedaría en setecientos ochenta y un mil cuarenta y uno 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$781,041.50)

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo se autorizan fondos para cubrir la demanda de flota vehicular de las ambulancias asignadas a los establecimientos de salud, los vehículos de Sede y las ambulancias SEM, por la cantidad de dieciocho mil novecientos cincuenta y ocho 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$18,958.51), los cuales será descompuestos de los fondos presupuestados de Recursos propios para los arrendamiento del último trimestre del año 2018 y estos serán reprogramados y solicitados de Fondos GOES.

11. VARIOS

11.1 Planificación de toma oficial de fotografía para edición de la Memoria de Labores 2018.

Para la sesión fotográfica se está proponiendo, con la Unidad de Comunicaciones Institucional que se lleva a cabo para el día 23 de mayo, en las instalaciones y con el vestuario que decida el Consejo con base a la propuesta planteada (se anexa

presentación de posibles lugares para realizar la toma de la fotografía), en horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m.; se sugiere de preferencia que opten por el vestuario blanco para las mujeres y guayabera blanca y pantalón beige para los hombres, esto con el objeto de obtener una fotografía diferente a la de años anteriores y lograr alinear la fotografía con el diseño del documento.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron revisar sus agendas para coordinar con la Unidad de Comunicaciones del FOSALUD la fecha y hora más conveniente para la toma de fotografía para la edición de la Memoria de Labores 2018.

11.2 APROBACIÓN DE MISIÓN OFICIAL.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que se ha recibido por parte del Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS) de Argentina, la invitación para participar en unas jornadas de diálogo con el objeto de entender las necesidades de información regionales para poder promover la implementación de políticas públicas para disminuir el consumo de bebidas endulzadas con azúcar, la cuales se llevaran a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Bajo este contexto el Licenciado Joel Adonay De Paz ha sido invitado a dicho evento, con financiamiento del International Development Research Centre (IDRC) de Canadá. Todos los gastos relacionados con su transporte, alojamiento, refrigerios serán cubiertos por dicha institución.

La participación será de vital importancia para optimizar el control de este importante problema de salud de nuestra región.

Por lo que solicita a los miembros del Consejo Directivo se autorice la misión oficial solicitada del 14 al 16 de mayo de 2018.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza la Misión Oficial al licenciado Adonay De Paz, para asistir a Buenos Aires Argentina los días del 14 al 16 de mayo de 2018 ambos inclusive.

11.3 APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.


La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

| Nombre | Fecha de Ingreso | Cargo | Dependencia | Horario | Período solicitado | Motivo | Comentarios |
|------------------------------------|------------------|----------------------------|-----------------------------|---|---------------------------------------|---|----------------------------------|
| Reina Marivel Sánchez | 01-06-2018 | Auxiliar de Enfermería 4hd | Nahuizalco | 7: 00 am – 5:00 pm Fines de semana y días festivos | Del 12 de mayo al 12 de julio de 2018 | Por motivos personales (por viaje fuera del país) | Adjunta Documentación. |
| Esmeralda Lisseth Ayala de Márquez | 02-12-2006 | Encargada de Farmacia | Coatepeque | 6: 00 am – 6:00 pm tres turnos semanales | Del 23 de mayo al 23 de junio | Por motivos personales (por viaje fuera del país) | Adjunta Documentación. |
| Vilma Eunice Gómez Ulloa | 08-07-2014 | Enfermera I | Convenio - Hospital Rosales | 156 horas programadas | Del 1 de junio al 30 de julio | Por motivos personales (por viaje fuera del país) | Adjunta Documentación. |
| Noe Josael Galeas Moreno | 01-06-2016 | Médico 4hd | Lislique | 6: 00 am – 4:00 pm Fines de semana y días festivos | Del 9 de junio al 1 de julio. | Prórroga de Permiso por estudios. | Adjunta Documentación del curso. |

Por lo que solicita a los miembros del Consejo Directivo se autorice los permisos sin goce de salario al personal arriba citado, destacados en las diferentes Unidades Comunitarias de Salud Familiar del FOSALUD señaladas anteriormente.


Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo Asistentes se autorizan los anteriores permisos para personal del FOSALUD sin goce de salario.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

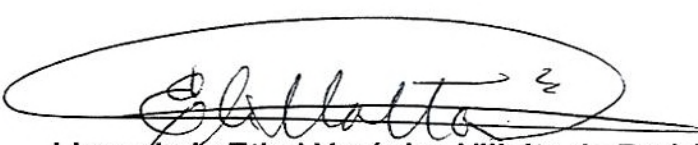

Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Salud y Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo


Dr. Ricardo Federico Flores Salazar
Suplente ISSS.


Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda


Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja


Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES.


Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo